INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 02

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de servicios profesionales		
CONTRATO Nº Y FECHA:				006 del 09 de enero de 2026		
CONTRATISTA:				María Angélica Cañas Mendoza		
Nit o C.C. No.				1.098.792.792		
OBJETO:				"Prestar los servicios profesionales de administración de empresas al concejo municipal de girón, con el propósito de fortalecer la gestión institucional y la cultura del autocontrol mediante la revisión y seguimiento a los procesos y planes estratégicos del concejo municipal."		
VALOR INICIAL:				$25.600.000		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				Ocho meses (8)		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				**Gilbert Armando Espinel Barajas**		
FECHA DE INICIO:				09 de enero de 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				08 de septiembre de 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				Girón – Santander		
ENTIDAD GESTORA:				Concejo Municipal De Girón		
VALOR A PAGAR				$3.200.000		
PERIODO DE PAGO:				**DESDE:** **09 de Febrero de 2026**		**HASTA:** **08 de Marzo de 2026**

Con base en los informes presentados por la Contratista **María Angélica Cañas Mendoza** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente **acta o informe parcial N°02** por valor de:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) = M/CTE

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Revisar y analizar los procesos administrativos y de gestión del Concejo Municipal De Girón.	En el marco de esta actividad, la contratista llevó a cabo la proyección de la notificación y el anuncio dirigido a los Honorables Concejales, referente a la conformación y elección de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Girón, conforme a lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la corporación. Esta proyección incluyó la estructuración del documento oficial mediante el cual se informa a los concejales sobre la instalación del primer periodo de sesiones ordinarias del año fiscal 2026 y la correspondiente conformación de las comisiones garantizando la correcta comunicación institucional y el cumplimiento del procedimiento administrativo establecido. 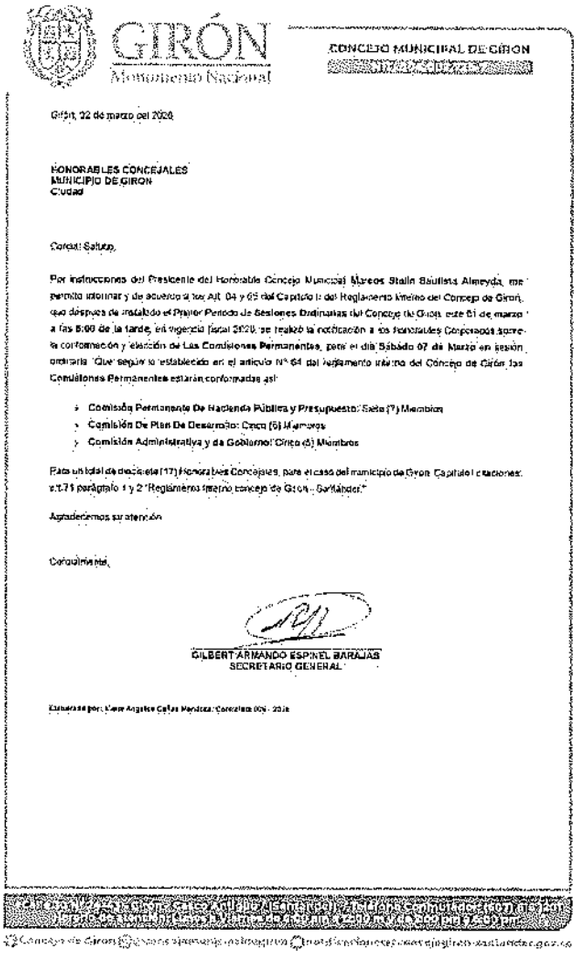

GIRÓN
Monumento Nacional

CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

Girón, 22 de marzo del 2026

HONORABLES CONCEJALES
MUNICIPIO DE GIRON
Ciudad

Cordial Saludo,

Por instrucciones del Presidente del Honorable Concejo Municipal Marcos Stalin Bautista Almeyda, me permito informar y de acuerdo a los Art. 64 y 65 del Capítulo II del Reglamento Interno del Concejo de Girón, que después de instalado el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Concejo de Girón, este 01 de marzo a las 8:00 de la tarde, en ingencia fiscal 2026, se realizó la notificación a los Honorables Concejales sobre la conformación y elección de Las Comisiones Permanentes, para el día Sábado 07 de Marzo en sesión ordinaria "Que según lo establecido en el artículo N° 64 del Reglamento Interno del Concejo de Girón las Comisiones Permanentes estarán conformadas así:

- Comisión Permanente De Hacienda Pública y Presupuesto: Siete (7) Miembros
- Comisión De Plan De Desarrollo: Cinco (5) Miembros
- Comisión Administrativa y de Gobierno: Cinco (5) Miembros

Para un total de noventa (17) Honorables Concejales, para el caso del municipio de Girón Capitulo I citaciones: s.t.71 parágrafo 1 y 2 "Reglamento interno concejo de Girón - Santander."

Agradecemos su atención

Cordialmente,

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL

Elaborado por: Karen Angelica Cañas Mendoza / Contratista OPS - 2026

2	Realizar seguimiento a planes estratégicos, monitoreando la ejecución de los planes y proyectos estratégicos del Concejo, verificando su avance, cumplimiento de metas y la correcta asignación de recursos.	La contratista realizó el seguimiento a los planes institucionales del Concejo Municipal de Girón, mediante el monitoreo de la ejecución de los diferentes planes y proyectos establecidos por la corporación, verificando su avance, el cumplimiento de las metas programadas y la adecuada organización de los soportes y evidencias correspondientes. En desarrollo de esta actividad, la contratista formuló y estructuró una herramienta de seguimiento, diseñada para consolidar y facilitar el control de los planes institucionales, permitiendo identificar las actividades programadas, periodos de seguimiento, responsables y evidencias de cumplimiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los planes estratégicos de la entidad.

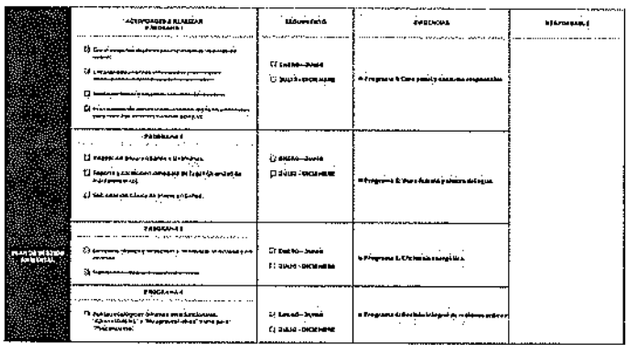

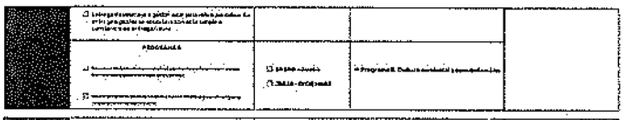

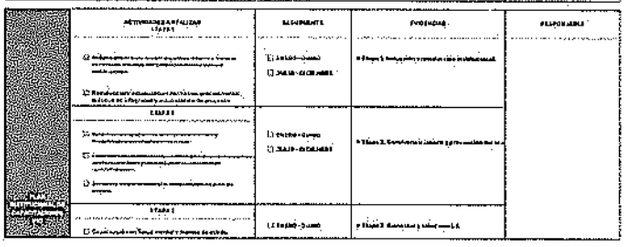

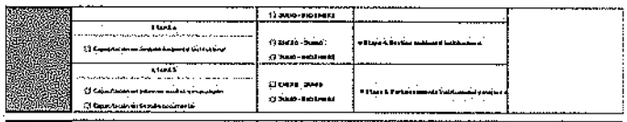

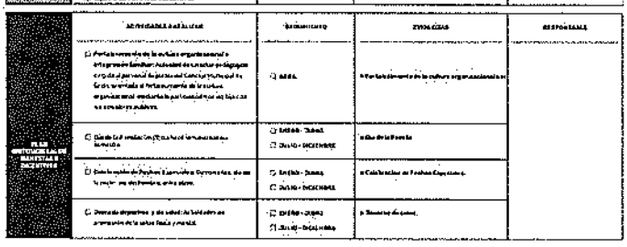

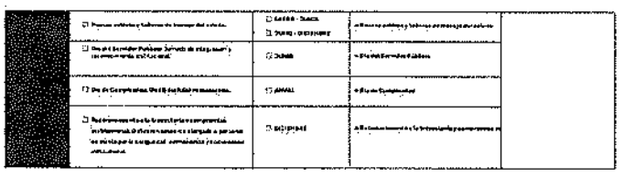

3	Elaborar y presentar informes periódicos al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas, los hallazgos, el avance en el seguimiento de planes y las recomendaciones para la mejora.	La contratista elaboró el documento base y material de apoyo para la capacitación en Política de Convivencia Laboral y Prevención del Acoso Laboral, el cual fue estructurado con contenidos relacionados con el marco normativo, conceptos de acoso laboral, modalidades, principios de confidencialidad e imparcialidad, así como la ruta de atención y los mecanismos institucionales de reporte. De igual manera, la contratista apoyó la organización logística de la jornada de capacitación, coordinando los aspectos necesarios para su realización, y realizó la recopilación y registro de la información de los asistentes mediante lista de asistencia, con el fin de contar con los soportes correspondientes para el seguimiento y evidencia de la actividad desarrollada.  Elaborado por: María Angélica Cañas Méndez, Contratista 006 - 2026 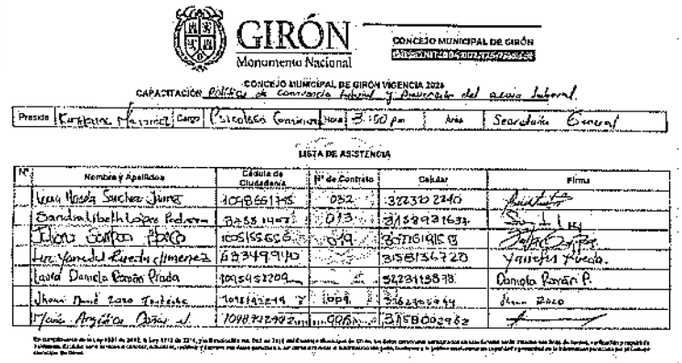 GIRÓN Monumento Nacional — CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN VIGENCIA 2026 CAPACITACIÓN Política de Convivencia Laboral y Prevención del acoso laboral Presidió: Carmenza Mantilla	Cargo: Psicóloga Contratista	Hora: 3:00 pm	Área: Secretaría General LISTA DE ASISTENCIA Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Ciudadanía	Nº de Contrato	Celular	Firma 1	Yeni Maria Sanchez Jimenez	1098661345	052	3223102240 2	Sandra Isabella Lopez Pedraza	1098...	013	3152921634 3	Johan Camilo Plata	1005155658	019	3177019158 4	Luz Yaneth Rueda Jimenez	63499940		3158136720	Yaneth Rueda. 5	Laura Daniela Perán Prada	1005432209		3223135878	Daniela Perán P. 6	Jhon David Zapa Tarazona	1098...	004	3162...	Jhon Zapa 7	María Angélica Cañas M.	1098...	006	3158002982	[illegible] Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, y los Decretos que [illegible] [illegible] Autorizado por Carmenza Mantilla

4	Asesorar en materia de autocontrol, brindando asesoría técnica y profesional al equipo del Concejo para la implementación y fortalecimiento de la cultura del autocontrol, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Para el desarrollo de esta actividad, la contratista elaboró el Informe Trimestral de Seguimiento al Plan Institucional de Previsión de Recursos Humanos correspondiente al periodo enero – marzo de 2026, documento mediante el cual se realizó el análisis del estado de la planta de personal, la disponibilidad del talento humano y la identificación de riesgos operativos asociados al recurso humano de la corporación. Con este ejercicio de seguimiento y análisis se generaron insumos técnicos para fortalecer la cultura del autocontrol institucional, facilitar la toma de decisiones administrativas y garantizar la continuidad de los procesos del Concejo Municipal de Girón conforme a los principios de eficiencia, planeación y mejora continua establecidos en el MIPG.

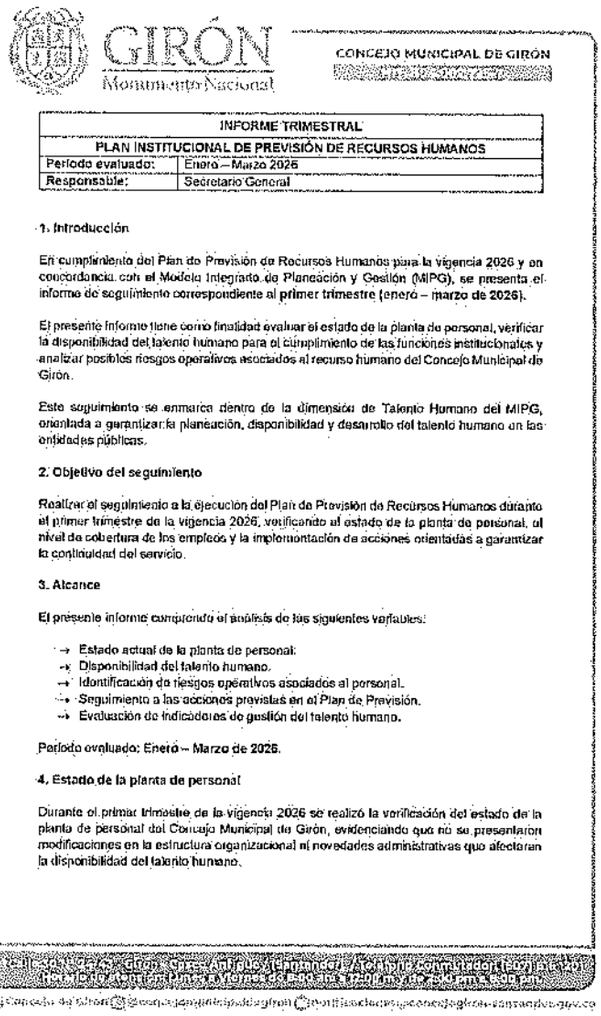

GIRÓN
Monumento Nacional
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

INFORME TRIMESTRAL	
PLAN INSTITUCIONAL DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
Periodo evaluado:	Enero – Marzo 2026
Responsable:	Secretario General

1. Introducción

En cumplimiento del Plan de Previsión de Recursos Humanos para la vigencia 2026 y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se presenta el informe de seguimiento correspondiente al primer trimestre (enero – marzo de 2026).

El presente informe tiene como finalidad evaluar el estado de la planta de personal, verificar la disponibilidad del talento humano para el cumplimiento de las funciones institucionales y analizar posibles riesgos operativos asociados al recurso humano del Concejo Municipal de Girón.

Este seguimiento se enmarca dentro de la dimensión de Talento Humano del MIPG, orientada a garantizar la planeación, disponibilidad y desarrollo del talento humano en las entidades públicas.

2. Objetivo del seguimiento

Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de Previsión de Recursos Humanos durante el primer trimestre de la vigencia 2026, verificando el estado de la planta de personal, el nivel de cobertura de los empleos y la implementación de acciones orientadas a garantizar la continuidad del servicio.

3. Alcance

El presente informe comprende el análisis de las siguientes variables:

- Estado actual de la planta de personal.
- Disponibilidad del talento humano.
- Identificación de riesgos operativos asociados al personal.
- Seguimiento a las acciones previstas en el Plan de Previsión.
- Evaluación de indicadores de gestión del talento humano.

Período evaluado: Enero – Marzo de 2026.

4. Estado de la planta de personal

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se realizó la verificación del estado de la planta de personal del Concejo Municipal de Girón, evidenciando que no se presentaron modificaciones en la estructura organizacional ni novedades administrativas que afectaran la disponibilidad del talento humano.

5	Participar y asistir a reuniones de trabajo, comités y sesiones que requiera el Concejo para el desarrollo de las actividades del contrato.	La contratista participó y asistió al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, realizado el 06 de marzo de 2026 en las instalaciones del Concejo Municipal de Girón, espacio en el cual se abordaron temas relacionados con la revisión de los planes institucionales, el seguimiento a las evidencias y responsables de las actividades, la revisión del Plan Anual de Auditoría y la implementación del informe trimestral de PQRS. Durante la sesión del comité, la contratista realizó aportes técnicos relacionados con el avance y ejecución de los planes institucionales, así como con la organización de evidencias y el seguimiento a las actividades establecidas en el marco del Sistema de Control Interno, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control institucional. 
6	Responder por la integridad del buen uso de materiales equipos y demás elementos del Concejo Municipal de Girón, puesto bajo su cuidado para realizar sus obligaciones.	Para el desarrollo de sus funciones, la contratista utiliza principalmente sus propias herramientas de trabajo, tales como equipos tecnológicos y recursos digitales, lo cual contribuye al adecuado manejo y conservación de los bienes institucionales. De igual manera, la contratista mantiene una actitud de cuidado, uso responsable y preservación de los espacios físicos, materiales y elementos institucionales, garantizando que estos sean utilizados de manera adecuada en el cumplimiento de las actividades asignadas, contribuyendo al buen funcionamiento administrativo y al mantenimiento de los recursos de la entidad. 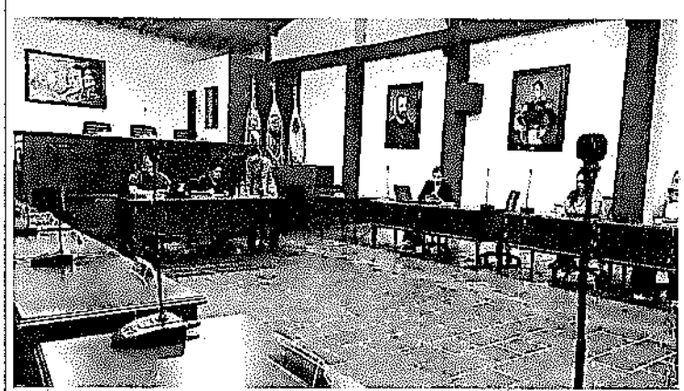

7	Obligarse a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato, y se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por el Concejo Municipal, como son las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.	La contratista apoyó el diligenciamiento del formato en Excel requerido para el reporte a la Contraloría General de la República, específicamente en las hojas denominadas "PERSONAL_Y_COSTOS_DE_PLANTA" y "PERSONAL_Y_COSTOS_CONTRATOS", teniendo en cuenta las orientaciones, ayudas y lineamientos contenidos en las demás pestañas del archivo electrónico. Durante el desarrollo de esta actividad se mantuvo la debida reserva, confidencialidad y custodia de la información institucional, asegurando que su uso se realizara exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato y de los requerimientos institucionales relacionados con el reporte de información ante los organismos de control. 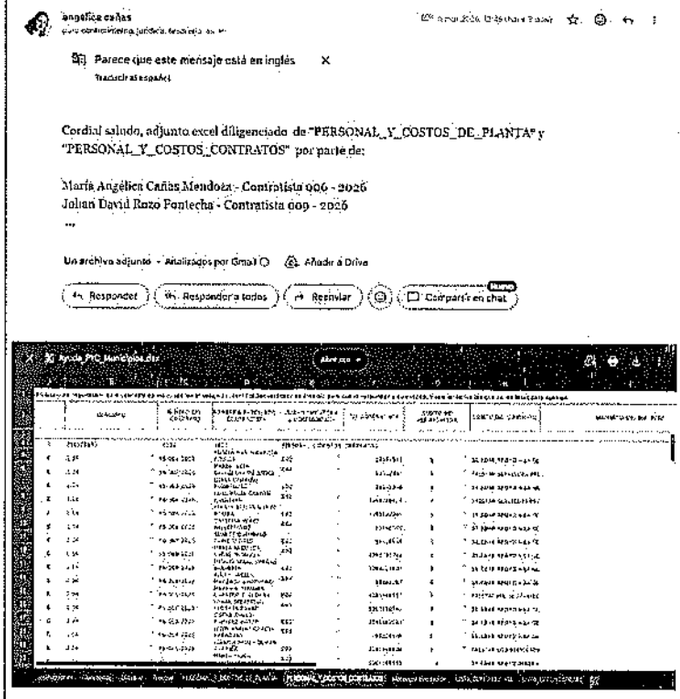 angélica cañas Parece que este mensaje está en inglés Traducir al español Cordial saludo, adjunto excel diligenciado de "PERSONAL_Y_COSTOS_DE_PLANTA" y "PERSONAL_Y_COSTOS_CONTRATOS" por parte de: María Angélica Cañas Mendoza - Contratista 006 - 2026 Johan David Rozo Pontecha - Contratista 009 - 2026 Un archivo adjunto · Analizados por Gmail · Añadir a Drive Responder · Responder a todos · Reenviar · Comparte en chat
8	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	La contratista realizó apoyo en la elaboración del Acta No. 01 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Concejo Municipal de Girón, correspondiente a la reunión realizada el 06 de marzo de 2026 en las instalaciones de la corporación. 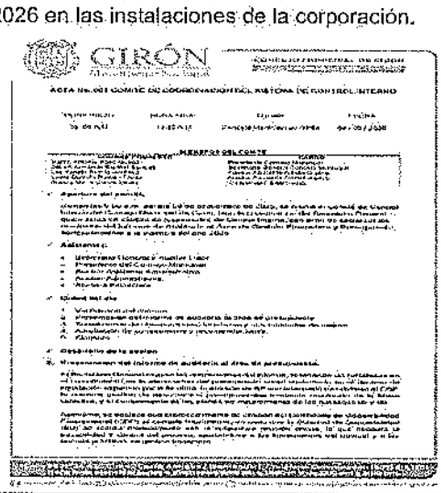 GIRÓN ACTA No. 001 COMITÉ DE COORDINACIÓN CONTROL INTERNO

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a la afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar la información suministrada.

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Febrero 2026
	Fecha de pago	09 de Marzo de 2026
	Nº de Planilla	9500855276
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$218,900
	EPS	Sanitas

APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Febrero 2026
	Fecha de pago	09 de Marzo de 2026
	Nº de Planilla	9500855276
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$280,200
	Fondo de Pensiones	Porvenir

APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Febrero 2026
	Fecha de pago	09 de Marzo de 2026
	Nº de Planilla	9500855276
	Ingreso Base de Cotización	$1,750,905
	Valor cotizado	$9.200
	A.R.L.	Positiva

3. Certifico y adjuntan estampillas departamentales según relación.

TIPO DE ESTAMPILLA	# ESTAMPILLA	FECHA PAGO DD/MM/AAAA	ACTA #	VALOR PAGADO
PRO UIS	2502600169711	9 de Marzo	02	$64.000
ORDENANZA 012				$6.400
VALOR TOTAL CANCELADO				**$70.400**

El presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Girón, a los **nueve (09)** días del mes de **Marzo** de 2026.

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098792792		CAÑAS MENDOZA MARIA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 8a 21a41	GIRON-SANTANDER	3214001074	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	121593460	9500855276	I	2026/03/20	2026/03/09	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GIRON Depto: SANTANDER (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1098792792	CAÑAS MARIA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

2026/03/07 12:08 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098792792		CAÑAS MENDOZA MARIA ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Diagonal 8a 21a41	GIRON-SANTANDER	3224001074	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	121593460	9500855276	I	2026/03/20	2026/03/09	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Bancolombia

Comprobante en línea

Pago PSE

7 Mar 2026 12:03:08

Pago exitoso
CUS 121593460

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
190.66.49.127

Fecha
7 Mar 2026 12:03:08

Referencia 2
CC

Número de factura
9500855276

Referencia 3
1098792792

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9500855276

Valor del Pago
$508.300

Número de comprobante
TR1202053460

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 0173**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA